



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

JORGE MONTEPEQUE, DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS DE ENI TRADING AND SHIPPING

TEMA:

CONOCER LOS CAMBIOS Y APERTURA EN EL SECTOR ENERGÉTICO PARA COMPAÑÍAS EXTERNAS.

FECHA:

JUEVES 6 DE JULIO DE 2017.

HORA INICIO:

13:08 hrs.

HORA CONCLUSIÓN:

14:07 hrs.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 4

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Guillermo Zúñiga	Comisionado	
Guillermo Pineda Bernal	Comisionado	
Ramón A. Neri	Asesor	
Mariana Salinas	Asesor	
Edwin Altuzar Gudiño	Asesor	
Carlos Brito Lavalle	Asesor	
Pablo Pedro Alonso de Alarcón	Asesor	
Ileana Villegas Lizarraga	Asesor	
Alberto Letona Cortés	Asesor	

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Alejandro Esparza

DGA-UP

[Handwritten signature]

Diton Polaris Alben

up

Julio Cesar Oliver



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

CONOCER LOS CAMBIOS Y APERTURA EN EL SECTOR ENERGÉTICO PARA COMPAÑÍAS EXTERNAS.

FECHA:

JUEVES 6 DE JULIO DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 4

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

FRANCO MAGNANI

ENI TRADING & SHIPPING

JORGE MONTEPEQUE

"

Eliminado 02 firmas.
Fundamento: LFTAIP
Art.113 fracc. I
Motivación: Por tratarse
de información
confidencial, datos
personales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.